



# City of Gonzales

P.O. BOX 647  
PHONE: (831) 675-5000

147 FOURTH ST.  
FAX: (831) 675-2644

GONZALES, CALIFORNIA 93926  
[www.gonzalesca.gov](http://www.gonzalesca.gov)

## Ciudad de Gonzales Actualización sobre COVID-19

Maria Orozco  
Mayor

Marzo 18, 2020

Scott Funk  
Mayor Pro Tem

### Estimados Residentes y Socios de Gonzales,

Liz Silva  
Councilmember

Lorraine Worthy  
Councilmember

Paul Miller  
Councilmember

René L. Mendez  
City Manager

El 17 de marzo de 2020, el Oficial de Salud del Condado de Monterey, Dr. Moreno, anunció los primeros dos casos de Coronavirus del Condado y emitió una Orden de **Refugio en el Lugar** a partir de la medianoche del **18 de marzo del 2020 hasta el 8 de abril del 2020**. Esta Orden requiere que todos los residentes del Condado de Monterey se queden refugiados en casa, a menos que estén sujetos a una prestación de servicios esenciales. Éstos incluyen:

- Servicios del gobierno de la ciudad/condado: estaciones de policía/sheriff, estaciones de bomberos, hospitales/clínicas y operaciones de atención médica, cárceles, basura/saneamiento, transporte, servicios públicos (agua, electricidad y gas) y la mayoría de las oficinas
- Gasolineras
- Farmacias
- Alimentos: supermercados, mercados de agricultores, bancos de alimentos, tiendas de conveniencia, restaurantes de comida para llevar.
- Ferreterías/fontaneros/electricistas y aquellos que brindan los servicios necesarios para mantener la seguridad, el saneamiento y las operaciones esenciales de las residencias.
- Bancos
- Organizaciones de beneficios comunitarios serán analizadas en caso por caso.
- Lavanderías/servicios de lavandería.
- Cementerios

Visite la página web del Departamento de Salud del Condado de Monterey para obtener la lista completa de servicios esenciales, así como las preguntas frecuentes y la Orden en <https://www.co.monterey.ca.us/government/departments-ah/health/diseases/2019-novel-coronavirus-2019-ncov>. "La violación o incumplimiento de esta Orden es un delito menor sancionable con multa, encarcelamiento o ambos. (Código de Salud y Seguridad de California 120295, et seq.)" Encuentre más información y respuestas a sus preguntas más frecuentes en <https://gonzalesca.gov/>

*Gonzales will continue to be a safe, clean, family-friendly community, diverse in heritage, and committed to working collaboratively to preserve and retain its small-town charm*

**La Ciudad de Gonzales está aquí para apoyarlo durante este tiempo**, y queremos que sepa que estamos trabajando con nuestros socios federales, estatales y locales en esta situación siempre cambiante. Estamos revisando cuidadosamente las últimas recomendaciones del CDC y del Departamento de Salud del Condado de Monterey para evaluar los cambios que deben realizarse, **pero queremos que sepa que los servicios esenciales continuarán, ¡la seguridad pública y la salud pública son nuestra principal prioridad!**

Tenga en cuenta que la Oficina de la Ciudad, la Policía y el Departamento de Bomberos, así como el Departamento de Obras Públicas, continuarán operando a plena capacidad mientras mantienen las medidas de seguridad apropiadas para protegernos a todos. Para hacer eso, hemos alistado lo siguiente:

- El personal se reúne diariamente para coordinar recursos y revisar los planes de respuesta.
- Todas las reuniones en persona, para incluir reuniones públicas, se están revisando y modificando según sea necesario para proteger al público y estamos buscando formas de tener acceso público remoto (cuando sea posible).
- Hemos cerrado los parques y baños públicos en nuestra ciudad.
- Hemos colocado estaciones de lavado de manos alrededor de la comunidad.
- Nuestras instalaciones públicas se someten a limpieza y desinfección a menudo al igual que superficies que se tocan con frecuencia, como puertas, manijas, fregaderos, bebederos, mostradores, mesas, quioscos de autoservicio y salas de conferencias. Y hemos tomado medidas estrictas para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los que cruzan nuestras puertas para acceder a nuestros servicios.
- Residentes de 18 años y menor pueden recoger comidas GRATUITAS en la cafetería de La Gloria o Secundaria de Gonzales. El desayuno se servirá de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y el almuerzo de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Le agradecemos su paciencia y comprensión durante este tiempo y le pedimos que nos llame con sus preguntas o inquietudes al 831-675-5000. Queremos asegurarle una vez más que su salud y seguridad son nuestra máxima prioridad y le pedimos que exhiba las características de la "forma de Gonzales" y que continúe mostrándoles a los demás lo que hace que la Ciudad de Gonzales sea tan especial.

Atentamente,



René L. Mendez  
Administrador de la Ciudad